



# GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

## Análisis

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Flamenco	Itinerario	Guitarra flamenca		
Materia	Lenguajes y técnica de la música				
Clasificación	Formación básica	Tipología	Teórico-práctica		
Nº de cursos	2	ECTS por curso	4	ECTS totales	8
Cursos en que se imparte	1º, 2º				
Distribución de ECTS (1ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	46	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario			
Departamento al que pertenece la asignatura	Dirección, composición y teoría de la música				

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Jurado Bautista, Lucía	lucia.jurado@csmjjaen.es

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la



percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.

La asignatura de Análisis se articula en dos años, correspondientes a los dos primeros cursos de las enseñanzas superiores. Muchos de los contenidos y objetivos de esta materia han sido presentados en los últimos años de los estudios profesionales de Conservatorio y sobre éstos se sustentan, por lo que es primordial afianzar todas las bases establecidas con anterioridad para poder adicionar nuevos conocimientos. En los contenidos de Análisis coexistirán elementos ya tratados con otros que han de adquirirse por primera vez en este nivel de estudios, pero siempre en un marco de madurez formativa elevada. La finalidad última de esta asignatura es la de dotar al músico de las herramientas necesarias para comprender todo lo referente al hecho musical, sea cual sea su actividad musical.

## PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 707/2011, el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Flamenco debe ser un profesional cualificado para entender, desde una perspectiva global, el arte Flamenco en todos sus aspectos teóricos, técnicos y prácticos en sus diferentes épocas y tener una sólida formación metodológica y humanística, que le ayude en el ejercicio del análisis y del pensamiento musical necesario en su profesión. Deberá dominar las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, así como de los aspectos creativos característicos del Flamenco, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, y en su condición de intérprete acompañante en las diversas facetas del Flamenco.

Asimismo, deberá contar con una sólida formación humanística que le permita trascender al fenómeno interpretativo, siendo conocedor de los sistemas de transcripción y del tratamiento de documentos sonoros, así como capaz de profundizar en los orígenes de las fuentes del flamenco tanto orales como escritas, aplicando los métodos de investigación científica propios de su campo disciplinar y dominar las técnicas expositivas y discursivas que le permitan comunicar el contenido de sus proyectos y el resultado de sus investigaciones tanto a públicos especializados como no especializados.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración.
- Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su interrelación con otras disciplinas



(teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma).

- Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias

## CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º

### **BLOQUE I. FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS MUSICAL**

- Introducción. Definiciones. Diferentes enfoques del proceso analítico en la música. Utilidades y aplicaciones del análisis musical a la interpretación, creación e investigación musicales.
- Historia del Análisis musical.
- Métodos y escuelas de análisis musical, sus fundamentos, sistemas y nomenclaturas. Aplicación de los principales sistemas de análisis.
- Elementos y herramientas de análisis; qué analizar y cómo. Nomenclaturas, grafías, terminologías, tablas, cuadros
- Terminologías de análisis; aproximación a algunos términos propios de análisis en inglés.
- Análisis Armónico:
  - Elementos y procesos de la armonía tradicional hasta el romanticismo.
  - Armonía del romanticismo avanzado.
  - Recursos armónicos de finales de siglo XIX y principios del XX. Armonía cromática. Armonía impresionista.
  - La armonía en entornos no funcionales.
- Análisis melódico. Tratamiento fraseológico en los diferentes estilos. Unidades de melodía. Métrica melódica. Tipologías fraseológicas. Conceptos sobre el análisis melódico en diferentes autores. Melodías vocales e instrumentales. La microforma en la frase: tensiones y distensiones en la melodía.
- Textura. La textura como entramado de las partes y la textura como densidad. Texturas “tipo”. Influencia en la forma. Organizaciones texturales según estilos y géneros.
- Rítmica. Patrones esenciales. Ritmo como elemento articulador de estructuras. Niveles de análisis rítmico. Rítmica y métrica. El ritmo en estilos avanzados.

### **BLOQUE II. FORMAS MUSICALES**

- La forma. Elementos generadores y constitutivos de forma. Unidades formales básicas.
  - La pequeña forma. Formas binarias, ternarias y derivados. Géneros asociados a la pequeña forma: nocturnos, preludios, estudios, etc.
- FORMAS VOCALES (I)
- El Lied. El lied en la historia. Estructuras. Colecciones de lieder. El lied orquestal
  - La música vocal antes del Barroco:
  - La Monodía medieval. Monodia religiosa. Música y texto. El Canto Gregoriano. La monodia profana.
  - Nacimiento de la polifonía. Factores estilísticos, acústicos y sociales influyentes en las primeras apariciones polifónicas. Organum: técnica, presencia en los diferentes géneros, evolución. Escuela de Notre Dame: Ars antiqua. Discanto,



	cláusulas. Nacimiento del Motete; motete primitivo, motete politextual.
Curso 2º	<p><b>BLOQUE II. FORMAS MUSICALES (Continuación)</b></p> <p>FORMAS VOCALES (CONT.)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La Ópera. Las formas en la ópera.</li><li>- Otros grandes géneros vocales: Oratorio y Cantata.</li></ul> <p>FORMAS INSTRUMENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La Fuga. Antecedentes y evolución. Forma y elementos estructurales. La fuga de escuela y la fuga libre.</li><li>- La Suite. Formas introductorias: preludio, tocata, oberturas. Formas de danza.</li><li>- El Tema con Variaciones. El tema: características, formas. Procedimientos de variación motivica.</li><li>- El género Sonata. La sonata en los distintos estilos</li><li>- La Forma Sonata. La forma sonata en los distintos estilos y géneros</li><li>- Los géneros sinfónicos. Sinfonía. Poema sinfónico. Concierto. Historia y evolución.</li><li>- Las formas en los grandes géneros instrumentales.<ul style="list-style-type: none"><li>- Formas de primer movimiento en Sonata, Sinfonía y Concierto</li><li>- Formas de tiempo lento (formas lied).</li><li>- El Minueto y el Scherzo en la Sonata y la Sinfonía .</li><li>- La forma Rondó en los grandes géneros. Formas mixtas: Rondó-Sonata, Lied-Sonata.</li></ul></li><li>- Las formas barrocas y clásico-románticas en los nuevos lenguajes compositivos.</li><li>- Otras concepciones formales.</li></ul> <p><b>BLOQUE III. ESTILÍSTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El primer Barroco. Tonalidad, armonía y melodía en el primer barroco.</li><li>- Evolución general del concepto tonal, la armonía, la melodía, la rítmica y la textura en el barroco</li><li>- El tránsito hacia el Clasicismo y el Clasicismo. Tonalidad, armonía, melodía, ritmo y textura en el clasicismo.</li><li>- El Romanticismo musical. Los rasgos diferenciales respecto al clasicismo. Melodía y armonía románticas. Evolución de las formas y géneros clásicos. La dinámica tonal romántica.</li><li>- El romanticismo avanzado; Wagner, Liszt, Brückner. Nacionalismo. Post-romanticismo; Mahler, Srauss. La sinfonía. La tonalidad avanzada. Géneros y formas.</li><li>- La música francesa de finales del XIX y principios del XX; el Impresionismo musical. Antecedentes. Recursos técnicos característicos. La melodía, la forma, la armonía, la tonalidad, modalidad, atonalidad, textura y rítmica. Debussy. Ravel.</li><li>- La segunda escuela de Viena. La atonalidad; la melodía y la armonía fuera de la tonalidad. El serialismo; dodecafonismo. Contrapunto, armonía, textura, rítmica y tímbrica.</li><li>- Bela Bartok</li><li>- Neoclasicismo. Concepto. Técnicas y recursos. Compositores.</li><li>- Evolución de la técnica serial. Serialismo integral.</li></ul>



- Indeterminación. Música aleatoria.
- Nacimiento de la electroacústica. Música concreta.
- Otras corrientes de la segunda mitad del siglo XX: espectralismo, minimalismo, arte sonoro.

## COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27
Específicas	CE1, CE3, CE4, CE9

## METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura se basará en la explicación teórico-práctica de los contenidos, identificando siempre los mismos sobre partituras de los compositores más representativos de los diferentes estilos. La dinámica de aula por tanto se sustentará en el análisis práctico de partituras con audiciones. También se incluirán algunos ejercicios escritos con el fin de interiorizar los procesos más importantes o complejos.

## Recursos

Revista del Conservatorio Superior de Música de Jaén AV Notas  
Banco de partituras IMSLP  
Revista de teoría y análisis musical MTO  
Revista Music Analysis  
<http://satmus.org/>

## Bibliografía

- Antokoletz, E (2006). La Música de Béla Bartok. Idea Música
- Burkholder J.P y Laisca C.V (2009). The Norton antology of western music. Norton & Company
- Caldwell, J (1996). La Música medieval. Alianza Música.
- Casella A. y Mortari, V (1950). La técnica de la orquesta contemporánea. Ricordi
- Comotti, G (1999). La música en la cultura griega y romana. Turner Música.
- Cook, N. (1994). A Guide to Musical Analysis. Oxford University Press.



- Cooper, G (2000). La estructura rítmica de la música. Idea Books
- D'Agvilo, S (2001). Introducción a la estilística. Intervalic University
- De la Motte, D (2006). Armonía. Idea Books.
- De la Motte, D (1998). Contrapunto. Idea Books.
- Gonnard, E (2001). La Musique modale en France de Bërlioz á Debussy. Librairie Honoré Champion.
- Grout, D.J y Palisca, C.V (2008). Historia de la Música Occidental. Alianza música.
- Hamel & Hürlimann (1970). Enciclopedia de la Música. Grijalbo.
- Kühn, C (2003). Historia de la composición musical. Idea Books
- Kühn, C (2003). La formación musical de oído. Idea Books.
- Kühn, C (2003). Tratado de la forma musical. Idea Books.
- La Rue, J (2004). Análisis del Estilo Musical. Idea Books.
- Lendvai, E (2003). Béla Bartok . Un análisis de su música. Idea Books.
- Messiaen, Olivier (1944). Technique de mon langage musical. Alfonse Leduc
- Michels, U (2004). Atlas de Música. Alianza.
- Morgan, Robert.P (1998). La música del sigloXX. Akal
- Piston, W (2001). Armonía. Idea Books.
- Piston, W (2001). Contrapunto. Idea Books.
- Reese, G (1988). La Música en el Renacimiento. Alianza Música.
- Reti, Rudolph (1965). Tonalidad, atonalidad, pantonalidad. Rialp.
- Roeder, Juan G (2000). Acústica y Psicoacústica de la Música. Ricordi Americana.
- Rosen, Ch (1986). El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven. Alianza música.
- Rosen,Ch (2004). Formas de Sonata. Idea Books.
- Rosen, Ch (2005). Las Sonatas para Piano de Beethoven. Alianza Música.
- Salvetti, G (1986). Historia de la Música. El siglo XX. Turner Música.
- Salzer, F (1990). Audición estructural. Labor.
- Schoenberg. A (2005). El estilo y la Idea. Idea Books.
- Schoenberg, A (2000). Fundamentos de la composición musical. Real Musical.
- Schoenberg, A (1979). Tratado de Armonía. Real Musical.
- Scholes, P.A (1938). Diccionario Oxford de la Música. Edhasa/Hermes/Sudamericana.
- Stuckenschmidt, H.H (1960). La música del siglo XX. Guadarrama.
- Terdhal, F. y Jackendorf, R (2003). Teoría generativa de la música tonal. Akal
- Toch, E (2001). Elementos Constitutivos de la Música. Idea Books.
- Toch, E (2004). La melodía. Idea Books.
- Zamacois, J (2002). Tratado de la forma musical. Idea Books

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas



enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

La evaluación se llevará a cabo principalmente de dos maneras: a través del seguimiento de la asignatura en clase de la participación, la asistencia y la realización de tareas, y a través de los exámenes que se realizarán en el primer y segundo cuatrimestre.

### Actividades evaluables

---

Exámenes parciales orales o escritos, Examen final o global escrito u oral, Actividades prácticas, Participación en el aula, Actividades virtuales

## CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

### Evaluación del primer semestre

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.



La prueba de febrero no supondrá eliminación de materia dada la naturaleza integradora de los contenidos de la asignatura, salvo algún contenido muy concreto que determinará el profesorado.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Ordinaria 1**

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Ordinaria 2**

---

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Extraordinaria**

---

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para





ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

En la convocatoria extraordinaria el alumnado deberá examinarse de la totalidad de la materia.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales



CEG1 CEG2 CEG3 CEG7 CEG5 CEG10, CEG15 CEG16 CEGG6 CEG8 CEG9 CEG10 CEG11 CEG13 CEG12 CEG14	CG1, CG12, CGI26, CGI27 CG4 CG3, CG13 CG2 CG5 CG.18 CG25 CG6 CG8,CG24 CG9, CG20 CG10,CG21 CG11,CG15 CG14 CG16,CG17 CG19	CET1 CET2 CET3 CET4 CET8 CET10 CET12 CET11 CET9 CET13 CET16	CT1, CT3 CT2, CT17 CT3, CT6, CT8 CT4 CT7, CT9, CT10 CT11, CT12 CT13 CT14 CT15 CT16
---	--	---	--

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos musicales, estéticos e historicistas del mismo	CE1
CEE3	- Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos	CE3
CEE8	- Demostrar la capacidad para interactuar adecuadamente en todo tipo de proyectos musicales colectivos, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones que se pueden dar: subordinadas, participativas o de liderazgo	CE4
CEE7	-Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia	CE9

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	CEE1 CEE3 CEE4
----------	----------------------



	<p>CEE9</p> <p>Concreción de los criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li><li>- Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li><li>- Conocer y reconocer los diferentes estilos compositivos de la historia de la música occidental</li><li>- Emitir un juicio estilístico sobre las obras analizadas.</li><li>- Exponer de manera clara los conceptos e ideas que surjan a través del proceso analítico.</li><li>- Conocer y reconocer los principales sistemas de análisis musical.</li><li>- Plasmar de forma escrita elementos de armonía esenciales para la comprensión de los hechos musicales.</li><li>- Desarrollar los conceptos más teóricos referentes al análisis musical</li></ul>
Curso 2º	<p>CEE1 CEE3 CEE4 CEE9</p> <p>Concreción de los criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li><li>- Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li><li>- Conocer y reconocer los diferentes estilos compositivos de la historia de la música occidental</li><li>- Emitir un juicio estilístico sobre las obras analizadas.</li><li>- Exponer de manera clara los conceptos e ideas que surjan a través del proceso analítico.</li><li>- Conocer y reconocer los principales sistemas de análisis musical.</li><li>- Plasmar de forma escrita elementos de armonía esenciales para la comprensión de los hechos musicales.</li><li>- Desarrollar los conceptos más teóricos referentes al análisis musical</li></ul>

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del



trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Ordinaria 1: Asistencia y participación en clase 20% Pruebas de evaluación 80% Ordinaria 2: Examen escrito 100%	Examen escrito 100%

## Requisitos mínimos

Se entenderán los requisitos mínimos como unos ítems que han de cumplirse necesariamente para que la asignatura pueda optar al aprobado, pero no deben confundirse con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación, ya especificados. Dado que la evaluación de materias tan complejas como lo es la de la presente guía se desarrolla a través de elementos ya sobradamente explicados, estos requisitos mínimos o exigencias necesarias son insustanciales comparadas con el corpus procedimental de la evaluación. Por ello, cumplir estos



requisitos mínimos no implica necesariamente tener la materia aprobada. Esta asignatura tendrá un único requisito mínimo:

- Utilizar la nomenclatura de análisis especificada en clase

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

### Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

---

Primer semestre

---

- Actividades semanales de aula.
- Examen de febrero (según calendario)

Segundo semestre

---

- Actividades semanales de aula.
- Examen de junio (según calendario)

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.